

Administración del Patrimonio y la de Valores Independientes y Auxiliares de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1986, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes, durante el referido plazo y ocho días más de conformidad con lo dispuesto en el artículo 460-3) del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad.

Santa Coloma, 2 de marzo de 1987.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE SOJUELA

*Aprobación inicial del Presupuesto de 1987* III.C.162

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sojuela, hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1987, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1987, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 446, número 1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio del Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 446, número 1, del Real Decreto Legislativo 781/1986.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 446, número 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Sojuela, a 23 de febrero de 1987.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE ZARZOSA

*Aprobación inicial del Presupuesto de 1987* III.C.166

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zarzosa, hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 1987, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1987, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 446, número 1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio del Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 446, número 1, del Real Decreto Legislativo 781/1986.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 446, número 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Zarzosa, a 27 de febrero de 1987.— El Alcalde.

## V. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras y servicios

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Oficina de Contratación

*Corrección de errores* V.A.117

Advertido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº 19, de fecha 17 de febrero último, relativo a la Adjudicación definitiva de las obras de "Proyecto desglosado de acondicionamiento de la Ctra. C-115, de Soria a Tafalla en el tramo de Autol a Santa Eulalia Somera, tramo de acceso a Autol, p.k. 0,000 al p.k. 1,400" Expte. nº 09-1.3-045/86; queda redactado el anuncio de la siguiente forma:

El Consejero de Obras Públicas, con fecha 18 de diciembre de 1986, ha resuelto la adjudicación definitiva de las obras de "Proyecto desglosado de acondicionamiento de la Ctra. C-115 de Soria a Tafalla en el tramo de Autol a Santa Eulalia Somera. Tramo de acceso a Autol, P.K. 0,000 al P.K. 1,400", a favor de la Empresa Dragados y Construcciones, S.A. por un importe de 124.627.000 pesetas.

Logroño, 3 de marzo de 1987.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

*Concurso de asistencia técnica para la "Reducción del proyecto de variante norte de Calahorra y accesos al núcleo de la carretera LO-652". Expte. nº 09-5-2.1.1-010/87* V.A.120

La Consejería de Obras Públicas convoca el siguiente Concurso:  
Objeto: Redacción del proyecto de variante norte de Calahorra y accesos al núcleo de la carretera LO-652.

Presupuesto de contrata: Cuatro millones quinientas setenta y nueve mil doscientas pesetas (4.579.200 Pts.).

Fianza provisional: Noventa y una mil quinientas ochenta y cuatro pesetas (91.584 Pts.).

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 17 de marzo de 1987.

Apertura de proposiciones: A las catorce horas del día 20 de marzo de 1987, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 4 de marzo de 1987.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

#### AYUNTAMIENTO DE HORMILLA

*Concurso del servicio de recogida de basuras a domicilio, transporte a vertedero e incineración* V.A.116

Finalizado el contrato de servicio de recogida de basuras domiciliarias

y residuos sólidos urbanos, ésta Corporación saca a nuevo concurso dicho servicio por el tipo de 609.000 Pts. a la baja, y plazo de contrato desde 1 de abril de 1987 a 31 de diciembre de 1988, prorrogable un año más, salvo denuncia expresa por cualquiera de las partes con tres meses de antelación.

La presentación de ofertas puede hacerse en horas de oficina durante los 20 días hábiles siguientes a la publicación del presente en el Boletín Oficial de La Rioja, en Secretaría Municipal, donde se facilitará modelo de pliego de condiciones, contra el que podrán presentarse reclamaciones durante el plazo de ocho días.

Hormilla, 25 de febrero de 1987.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

*Devolución de fianzas* V.A.113

A fin de proceder a la devolución de las fianzas constituidas por los contratistas que más abajo se relacionan, en garantía de las obras que se citan y que en su día les fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra los adjudicatarios por razón de los contratos garantizados.

— Instalación de semáforos destellantes de protección de peatones en Gran Vía. Adjudicatario: Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas.

— Modificación de sistemas ópticos en semáforos. Adjudicatario: Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas.

— Mantenimiento y conservación de las instalaciones semafóricas de la Ciudad. Adjudicatario: Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas.

— Pavimentación de anexo al Parque Municipal de Servicios. Adjudicatario: Eduardo Andrés, S.A.

Logroño, 24 de febrero de 1987.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

*Adjudicación del servicio de limpieza de las Escuelas y Casa de la Villa* V.A.114

El Pleno Corporativo, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1986, adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente la realización del servicio de limpieza diario del Centro de E.G.B. y de la Casa de la Villa, por el procedimiento de concurso, a la empresa CLES DE MANTENIMIENTO, en el precio de 388.800 pesetas anuales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.

San Vicente de la Sonsierra, a 25 de febrero de 1987.— El Alcalde.